

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 4 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena solicitar a EPS COOSALUD, la siguiente información:

Con que empresa se encuentra vinculada laboralmente la demandada MARIA NATALIA MARTINEZ QUINTERO identificada con C.C. No. 28.214.151

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5dc7d8f2bb5f231a99239d57df58a8844f001655c00306ba56dc68efa3023f5

Documento generado en 05/11/2021 02:26:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**